

# Ahorra para el futuro y obtén la protección que necesitas hoy



Vida | Protección por fallecimiento y ahorro con pagos de prima periódicos

## 1 Propuesta de valor

- Ahorrar y contar al mismo tiempo con una amplia protección financiera, asegurando su tranquilidad y la de sus seres queridos.
- Disfrutar de un capital garantizado con protección mediante el pago de la prima que pueda servir para: comprar una casa, iniciar un negocio propio, hacer un viaje o cumplir con la meta fijada con certeza de ahorro.

## 2 Perfil del cliente

- Personas que tienen el hábito de ahorrar y que se preocupan por su futuro y el de sus seres queridos.
- Edad de contratación: entre 0 y 70 años.
- Desde N.S.E.\* C+ con un ingreso familiar mínimo de \$400,000 pesos anuales hasta N.S.E A/B y con un ingreso familiar mínimo de \$1 millón de pesos anuales.

### Cartera actual

- Promedio de suma asegurada de la cartera: **\$770,000 pesos**
- Prima promedio: **\$54,000 pesos**

### Opciones de liquidación de la suma asegurada

Pago único

## 3 Argumentos de venta

- PerfectLife ayuda a prevenir necesidades de ahorro específicas con garantía de llegar a la meta dispuesta desde un inicio: seguridad, protección y ahorro.
- Descuento en tarifas de acuerdo a la suma asegurada contratada y descuentos en edad por ser mujer y/o por ser no fumador.
- A partir del tercer año, se va generando un capital garantizado (valores garantizados) que se incrementa año con año para llegar a la meta de ahorro.
- Otorga un anticipo de la suma asegurada en caso de una enfermedad terminal del asegurado.
- En caso de fallecimiento ofrece un monto determinado o el servicio de asistencia funeraria que se encarga de todos los trámites.
- Pago adicional por graves enfermedades.
- Previsión financiera en caso de invalidez total y permanente del asegurado además de la posibilidad de quedar exento del pago de primas futuras de la póliza.
- Protege en caso de muerte accidental y/o pérdidas orgánicas.
- Posibilidad de contratación en vidas conjuntas. Protección integral familiar a bajo costo.

## 4 Apoyos para la venta

- Folleto del cliente, Q&A, cotizador descargable en el portal de agentes: <http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Agentes>
- Cualquier apoyo adicional como portapólizas, flyer, llamada de bienvenida y diversos materiales impresos a través de la tienda virtual.

## 1 Descripción técnica del producto

Plazos: 5, 10, 15, 20 años y a edad alcanzada de 65 años. Disponible en dólares, pesos y pesos crecientes.

## 2 Coberturas básicas

Cobertura	Descripción	Edades de aceptación			Suma asegurada	
		Mín.	Máx.	Término	Mín.	Máx.
Básica	Plan a plazo de 5,10,15,20 años (BAS) + enfermedad terminal (ET)	0	70	Al término del plazo del seguro (5, 10, 15, 20 años)	\$150,000 pesos \$15,000 dólares \$150,000 pesos crecientes	Sujeto a suscripción
	Plan a Edad Alcanzada 65 (BAS) + enfermedad terminal (ET)	0	59	Al momento del fallecimiento	Nota: para plazo 5, los límites cambian: \$100,000 pesos \$8,000 dólares \$150,000 pesos crecientes	

## 3 Coberturas adicionales

Cobertura	Descripción	Edades de aceptación			Suma asegurada	
		Mín.	Máx.	Término	Mín.	Máx.
Invalidez	Exención de pago de primas por invalidez total y permanente (EP)	15	55	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 60 años de edad o al finalizar el plazo del seguro, lo que ocurra primero	No aplica	
	Pago anticipado de la suma asegurada por invalidez total y permanente (PASI)	15	55		Igual al monto de la suma asegurada mínima de la cobertura básica (BAS)	La suma asegurada de las coberturas adicionales nunca podrá exceder la suma asegurada de la cobertura básica
Muerte accidental	Indemnización por muerte accidental (IMA)	15	65 años, excepto el plan a E.A. 65, donde es de 59 años	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 70 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero.		
	Indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (DI)					
	Triple indemnización por muerte accidental y/o pérdidas orgánicas (TI)					
Enfermedad	Graves enfermedades (GE)	20	65 años, excepto el plan a E.A. 65, donde es de 59 años	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 65 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero		
Gastos funerarios	Gastos funerarios (GF)	18	70	Al aniversario de la póliza inmediato posterior a que el asegurado cumpla 80 años o al término del plazo del seguro, lo que suceda primero.	\$100,000 pesos \$8,000 dólares \$100,000 pesos crecientes	

## 4 Descripción de las coberturas

- Los beneficios adicionales de accidentes IMA, DI y TI son mutuamente excluyentes.
- Todos los beneficios se cancelan al fallecimiento del asegurado titular o a solicitud expresa del titular o al momento del pago de la cobertura.
- Los pesos crecientes son un plan que incrementa la suma asegurada contratada linealmente, 5% cada año.

## 5 Tarifas

Descuentos	Opciones de pago (anual, semestral, trimestral o mensual)
Por ser mujer, de <b>3 años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las tarjetas de crédito y débito Visa, MasterCard y AMEX</li> <li>• Transferencia electrónica mediante CLABE interbancaria</li> <li>• Pago en efectivo, en cualquier sucursal bancaria con solo llevar su referencia bancaria</li> </ul>
Por no fumar, de <b>2 años</b>	
Por ser mujer y no fumar, de <b>5 años</b>	

## 6 Beneficio fiscal

Exención de impuestos. Podrá contar con el beneficio fiscal (Artículo 93) que establece que no se pagará el Impuesto Sobre la Renta siempre que:

- La indemnización se pague cuando el asegurado llegue con vida a los 60 años de edad.
- Hubieran transcurrido al menos 5 años desde la fecha de contratación y el momento de pago de la indemnización.
- La prima sea pagada por el asegurado.